



SWIT

SOFTWARE WEB DE IMPUESTOS TERRITORIALES

MANUAL DE COBRO Y FISCALIZACIÓN



Desarrollado por

 **CS3** COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE,
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

Contenido

1.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOFTWARE	3
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	CÓMO USAR ESTE MANUAL	3
4.	NOMENCLATURA GRÁFICA DE BOTONES	3
5.	OPERACIONES INICIALES EN EL SISTEMA.....	5
5.1.	INGRESO AL SISTEMA	5
5.2.	PANTALLAZO PRINCIPAL.....	5
6.	MÓDULO DE DETERMINACIÓN (LIQUIDACIONES OFICIALES).....	6
6.1.	EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL INDIVIDUAL	6
6.2.	EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL POR LOTES	10
6.3.	CAMBIO DE ESTADOS	13
6.4.	CAMBIO DE ESTADOS MASIVOS	15



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOFTWARE

El SOFTWARE WEB DE IMPUESTOS Y TERRITORIALES (SWIT), es un software de propiedad CS-3, desarrollado a la medida de las necesidades para entidades estatales, a fin de facilitar el control y gestión tributaria de sus contribuyentes. Éste manual corresponde a la versión V17-0427.

2. INTRODUCCIÓN

Todo funcionario en su deber de atender las solicitudes de los contribuyentes, accede al aplicativo SWIT para dar lugar a las gestiones respectivas. Algunas de las gestiones por realizar son las respectivas actualizaciones de cintas IGAC anuales. Estos procedimientos son detallados para su forma de registro en el sistema.

3. CÓMO USAR ESTE MANUAL

Esta orientación documental se encuentra dirigida a los funcionarios de la entidad estatal (usuarios finales) responsables de liquidar las cintas IGAC a comienzo de cada periodo que actualizara la información de los predios referenciados de la respectiva vigencia a crear.

Es importante seguir paso a paso, cada una de las instrucciones para los respectivos procedimientos aquí descritos. Encontrará gráficas que corresponden a la última versión del aplicativo SWIT.

4. NOMENCLATURA GRÁFICA DE BOTONES

SWIT es un software con un estilo gráfico cuidadosamente diseñado y estructurado. Los botones se repiten en su uso, constantemente en varios módulos. Es importante conocerlos e identificarlos con anterioridad. A continuación, damos a conocer algunos elementos gráficos a tener en cuenta.

Elemento	Nombre	Descripción
	Botón Adicionar	Se utiliza para agregar ítems dentro de alguna opción en el sistema.
	Botón Eliminar	Se utiliza para eliminar ítems dentro de alguna opción en el sistema.
	Botón Editar	Se utiliza para abrir una ventana que permita agregar o modificar datos ya registrados en algún ítem.
	Botón Consultar	Se utiliza para ver la información que ha sido registrada en algún ítem. No habilita la modificación de los datos.



	<p>Botón proyectar</p>	<p>Para uso de proyecciones o visualizaciones de cambios realizados dentro de algún ítem del sistema. Muestra cómo afectan los cambios en comparación con los datos anteriormente registrados.</p>
	<p>Botón Revertir</p>	<p>Se utiliza para deshacer los cambios que previamente se han realizado en algún ítem, afectado con nuevos datos que fueron registrados en el sistema.</p>
	<p>Botón Combo de selección</p>	<p>Permite desplegar, en forma de listado, diferentes opciones a fin de escoger una opción particular.</p>
	<p>Botón de Tarificación</p>	<p>Permite agregar valores de acuerdo a la estructura estipulada</p>
	<p>Botón Imprimir</p>	<p>Permite imprimir listados varios generados del aplicativo SWIT.</p>

Tabla 1. Nomenclatura de botones más comunes en aplicativo SWIT.

5. OPERACIONES INICIALES EN EL SISTEMA

A continuación, se detallan las operaciones que se pueden realizar en el aplicativo SWIT.

5.1. INGRESO AL SISTEMA



INGRESO AL SISTEMA



Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Figura 1. Formulario inicial de acceso al aplicativo SWIT.

Para ingresar al sistema se digita el usuario asignado al funcionario y la contraseña.

5.2. PANTALLAZO PRINCIPAL

Al digitar la contraseña aparece el pantallazo principal de impuestos.

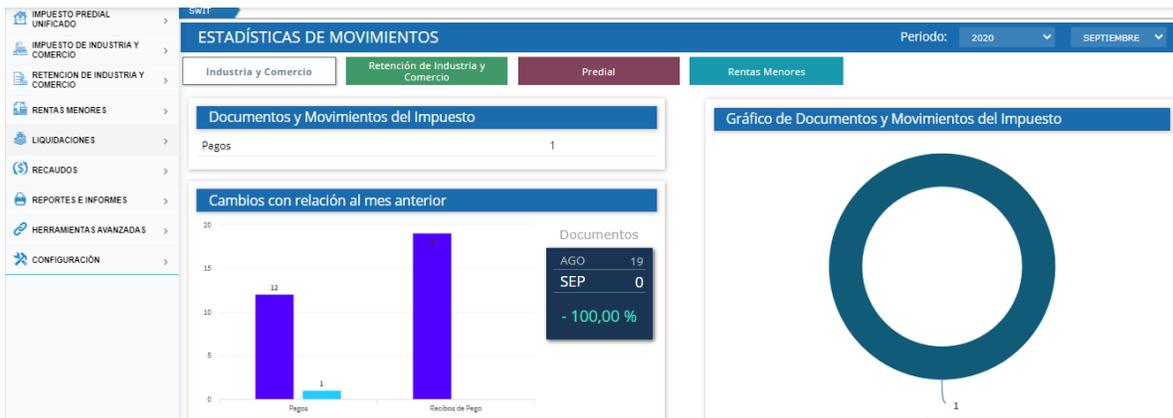


Figura 2. Panel principal del aplicativo SWIT. Vista del usuario al acceder correctamente al aplicativo.



6. MÓDULO DE DETERMINACIÓN (LIQUIDACIONES OFICIALES)

Esta opción se encuentra en cada uno de los modulos de impuestos que se tengan habilitados.



Figura 3. Enlace de acceso al módulo Determinación. Para este ejemplo tomamos el impuesto predial unificado.

6.1. EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL INDIVIDUAL

El acceso a la funcionalidad de emitir las liquidaciones oficiales individual es la siguiente.



Figura 4. Imagen de ingreso al panel de atención al contribuyente del impuesto predial unificado.

Consultamos el predio los diferentes filtros que nos ofrece.



Figura 5. Filtros de búsqueda del impuesto predial unificado.

Se debe verifica que el contribuyente posea cartera y que esta en el estado moroso

Periodo	Concepto	Base	Tarifa	Causado	Pagado	Acreditado	Debitado	Saldo	Saldo a Favor	Observación	
2020	PREDIAL UNIFICADO	16.925.000	4,00 MIL	67.700	0	0	0	67.700	0		
2020	RECARGO BOMBERIL	67.700	1,00 %	677	0	0	0	677	0		
2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	0	0	0	65.728	0		
2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	0	0	0	63.812	0		
2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	0	0	0	61.952	0		
2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	0	0	0	60.148	0		
2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	0	0	0	58.396	0		
2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	0	0	0	56.696	0		
Facturado	923.378	Pagado	296.827	Acreditado	19.400	Debitado	0	Saldo	607.151	Saldo a Favor	0

Figura 6. Imagen del panel de atención de un contribuyente de predial unificado.

Se despliega la Atención Directa y se selecciona la opción de Liquidación Oficial.



Figura 7. Menú de atención directa.

Se debe diligenciar los datos basicos para la emisión de la liquidación como los son: Fecha de emisión, programa de cobro si aplica y una breve descripción.

Figura 8. Panel de datos básicos para la emisión de liquidaciones oficiales. Los demás datos solo sirven para sistematizar liquidaciones antiguas.



En esta opción se deben seleccionar los periodos que comprenda la liquidación oficial. Seleccionamos el siguiente botón:



Figura 9. Panel de selección de deuda para liquidación oficial

Para este ejemplo seleccionamos del 2014 al 2019. Por último, se confirma.



Figura 10. Panel de selección de deuda para liquidación oficial, tener en cuenta no elegir periodos que ya tengan liquidaciones oficiales ni procesos en cobro, ya que el sistema validara que no es permitido para esos periodos.

Luego que se seleccionan los periodos se verifica toda la información básica de la liquidación oficial y se confirma:

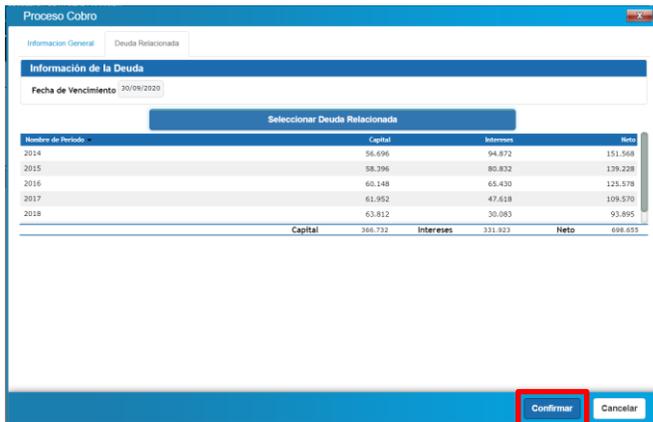


Figura 11. Panel de emisión de liquidación oficial.

Luego de que se confirme se emite en automáticamente el PDF de la liquidación oficial configurada por el municipio.

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

LIQUIDACIÓN OFICIAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No.: 2010011000021

CONSIDERANDO

La funcionaria competente del Área de liquidación de la Dirección de Impuestos Municipales de Villavicencio, en uso de las facultades legales conferidas en el artículo 253 del Acuerdo 030 de 2008 Estatuto Tributario de Villavicencio y resolución 1653.56.01/491 del 6 de mayo de 2019 y demás normas legales o reglamentarias, profiere la siguiente Liquidación Oficial.

A. Es obligación del propietario o poseedor de un bien inmueble e n la jurisdicción del Municipio de Villavicencio, pagar anualmente el Impuesto Predial Unificado, según lo establecido en el Acuerdo 030 de 2008, Impuesto que se causa 1° de Enero de cada Año.

B. Que transcurrido el plazo establecido para pagar el contribuyente no hizo el pago oportuno, encontrándose a la fecha en mora de pagar el valor del impuesto y los intereses correspondientes. Si el inmueble pertenece a tres o más propietarios o poseedores, según la información del IGAC, aparecerán todos en la lista anexa que hace parte de esta Liquidación Oficial.

CÓDIGO CATASTRAL	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	TASA INT. MORA ANUAL
0200000	LA COCEPCIO		26,43

RELACION DE PROPIETARIOS Y DEUDORES SOLIDARIOS
(EN CASO DE TENER MÁS DE TRES DEUDORES VERIFICAR EN LA HOJA DOS DE ANEXO)

NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACION	Nº. IDENTIFICACION
DIA	CC	47
VAI	CC	471
AGI	CC	21

AÑO	CONCEPTO	AVALLIO	TARIFA	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	VALOR TOTAL	FECHA BONO INTERES
2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	13.088	0	78.816	02/07/2019
2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	30.063	0	93.895	03/07/2018
2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	47.618	0	109.570	30/06/2017
2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	65.430	0	125.578	01/07/2016
2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	80.832	0	139.228	01/07/2015
2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	94.872	0	151.568	01/07/2014
TOTALES				366.732	331.923	0	698.655	

INTERESES: En el momento del pago, se adicionará a la suma Total a Pagar, los intereses moratorios calculados desde cuando se hizo exigible el pago del impuesto de cada periodo hasta la fecha del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales respectivas.

RECURSO: Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse ante la Unidad de Correspondencia de la Alcaldía de Villavicencio, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación.

MÉRITO EJECUTIVO: Una vez en firme, la presente Liquidación Oficial presta mérito ejecutivo y será enviada a proceso de cobro coactivo.

NOTIFICACIÓN: Notifíquese la presente Liquidación oficial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario, o normas que lo modifiquen. Dada en Villavicencio el **06 De septiembre Del 2020**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Figura 12. Panel de PDF de la liquidación oficial.

Podemos verificar despues de emitir la liquidación oficial el estado de cuenta y verificamos que los periodos de la liquidación toman el estado de en Determinación con el color ●

Estado de Cuenta											
Pagos Aplicados		Notas Crédito		Notas Débito		Novedades		Paz y Salvos		Facturas	
Documentos		Acuerdos de Pago		Cobro							
Imprimibles	Buscar en	Concepto	(Todos)								
Periodo	Concepto	Base	Tarifa	Causado	Pagado	Acreditado	Debitado	Saldo	S		
● 2020	PREDIAL UNIFICADO	16.925.000	4,00 MIL	67.700	0	0	0	67.700			
● 2020	RECARGO BOMBERIL	67.700	1,00 %	677	0	0	0	677			
● 2019	PREDIAL UNIFICADO	16.432.000	4,00 MIL	65.728	0	0	0	65.728			
● 2018	PREDIAL UNIFICADO	15.953.000	4,00 MIL	63.812	0	0	0	63.812			
● 2017	PREDIAL UNIFICADO	15.488.000	4,00 MIL	61.952	0	0	0	61.952			
● 2016	PREDIAL UNIFICADO	15.037.000	4,00 MIL	60.148	0	0	0	60.148			
● 2015	PREDIAL UNIFICADO	14.599.000	4,00 MIL	58.396	0	0	0	58.396			
● 2014	PREDIAL UNIFICADO	14.174.000	4,00 MIL	56.696	0	0	0	56.696			

Figura 13. Panel de estado de cuenta de un contribuyente de predial unificado.



6.2. EMITIR LIQUIDACIÓN OFICIAL POR LOTES

Para generar liquidaciones oficiales de manera masiva de debe ingresar por la siguiente opción, se informa que para todos los impuestos es el mismo proceso.

Seleccionamos la siguiente opción:



Figura 14. Imagen del menú del impuesto predial unificado.

Luego seleccionamos la opción de Proceso Masivos:



Figura 15. Imagen del panel general de Determinación (Liquidaciones oficiales)

Panel de lotes de procesos masivos de Liquidaciones Oficiales, para crear un lote nuevo masivo de emisión de liquidaciones oficiales se ingresa por la siguiente opción:

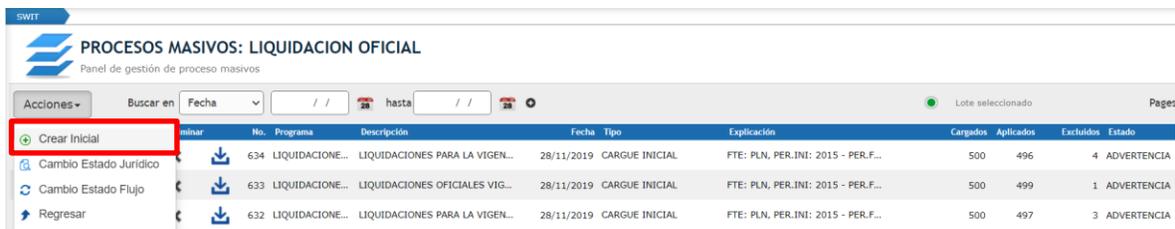


Figura 16. Panel de Procesos masivos de liquidaciones oficiales.



Se procede a diligenciar los datos básicos del lote como: programa de cobro coactivo si aplica, descripción del lote, fecha en que se emitirán las liquidaciones oficiales, la fuente de la población que para este caso es ARCHIVO PLANO (el cual contendrá las referencias catastrales para predios, y Nits para Industria y Comercio.) Se selecciona el archivo tal cual como se visualiza en la imagen, se elige el rango de los periodos para emitir liquidación oficial, el número de fechas y las fechas de vencimiento ya que la liquidación funciona como recibo de pago. Por último, se confirma.

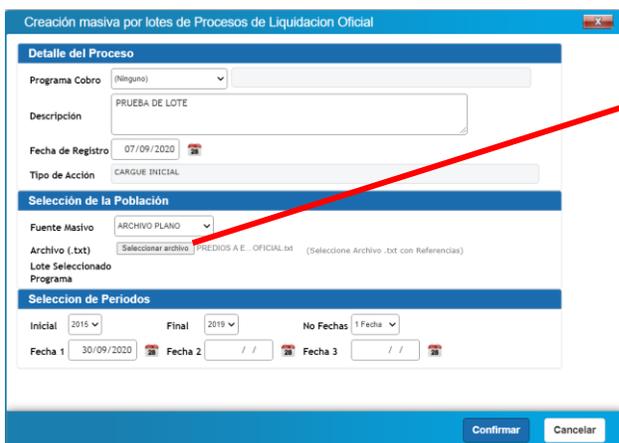


Figura 17. Panel de emisión de liquidación masiva.

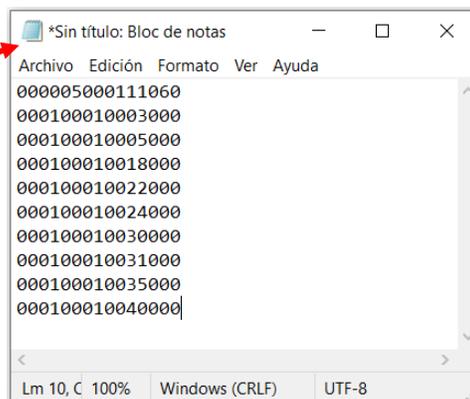
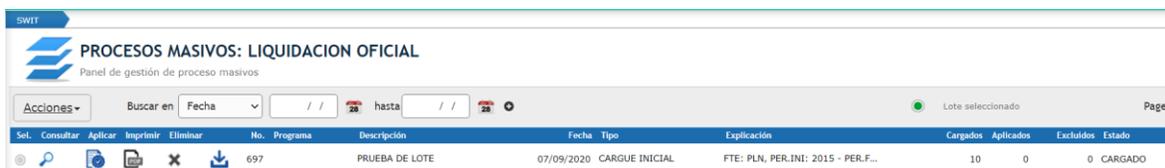


Figura 18. Vista de archivo TXT en Block de notas de las referencias catastrales.

El lote queda en estado cargado, se puede verificar en la siguiente opción  si encuentra correcto se procede a aplicar .



Set.	Consultar	Aplicar	Imprimir	Eliminar	No.	Programa	Descripción	Fecha	Tipo	Explicación	Cargados	Aplicados	Excluidos	Estado
					697		PRUEBA DE LOTE	07/09/2020	CARGUE INICIAL	FTE: PLN, PER.INI: 2015 - PER.F...	10	0	0	CARGADO

Figura 19. Panel de procesos masivos liquidación oficial.

El sistema le preguntara si está seguro de aplicar el lote. Si lo esta se debe seleccionar SI.

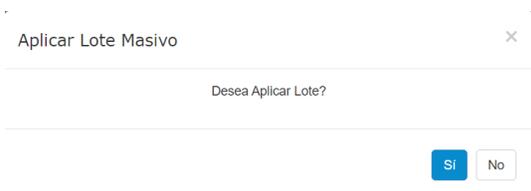


Figura 20. Panel de confirmación de aplicación de lote de liquidación.

Se procede a consultar el lote después de haberlo aplicado. Y podemos observar que los 10 predios fueron aplicados correctamente. Para generar los PDF de las liquidaciones oficiales es en el siguiente botón

Sel.	Consultar	Aplicar	Imprimir	Eliminar	No.	Programa	Descripción	Fecha	Tipo	Explicación	Cargados	Aplicados	Excluidos	Estado
<input type="checkbox"/>					697		PRUEBA DE LOTE	07/09/2020	CARGUE INICIAL	FTE: PLN, PER.INI: 2015 - PER.F...	10	10	0	APLICADO

Figura 21. Panel de procesos masivos liquidación oficial.

Para generar los PDF se puede de dos maneras; AGRUPADAS: salen todas las liquidaciones en un solo archivo PDF e INDIVIDUALIZADAS: salen las liquidaciones en archivos diferentes agrupadas en un RAR (el cual se debe descomprimir). Se pueden también elegir de las 10 liquidaciones el rango a generar por ejemplo si quisiera las primeras 5 seria: Inicial (1) y final (5). Y por último confirmar.

Impresion Masivo

Selección Impresion

Tipo de Facturación: FACTURACIÓN POR RANGOS

Inicial: 1

Final: 10

Formato de Salida: AGRUPADAS (PDF)

Figura 22. Panel de generación de PDF.

Podemos visualizar todos los PDF agrupados. Descargarlos e imprimirlos.

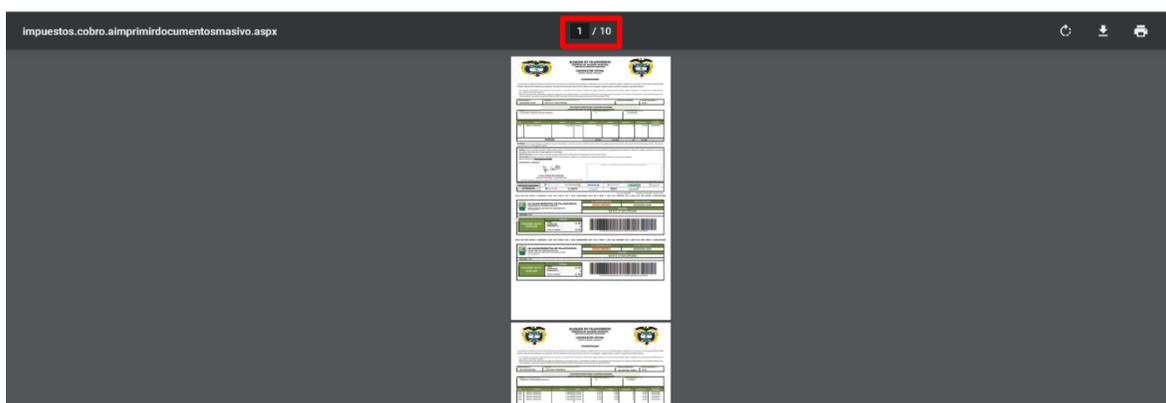


Figura 23. Panel visor de PDF.

6.3. CAMBIO DE ESTADOS

El cambio de estado es la opción que tenemos para actualizar las actuaciones jurídicas e instancia que tiene la liquidación oficial en su etapa de determinación, por ejemplo: Actualizar una liquidación oficial generada a Enviada por correo, y de enviada por correo a Noticiada, etc. Para realizarlo individualmente consultamos el predio y el proceso a actualizar. Para esto ingresamos en la siguiente opción:

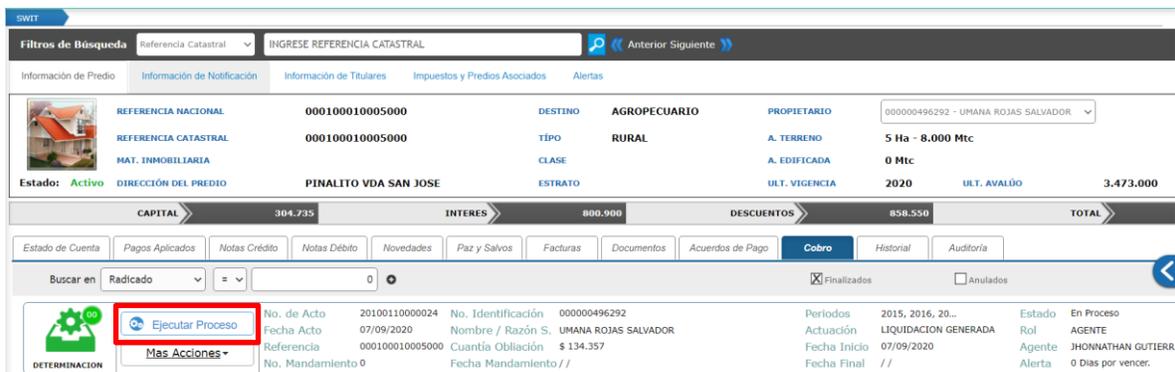


Figura 24. Panel de atención al contribuyente del impuesto predial.

Cuando se despliegue el panel de ejecución del proceso, en el cual se pueden verificar los datos esenciales de la liquidación y las actuaciones que se le han realizado, en la siguiente opción se realiza el cambio de estados:

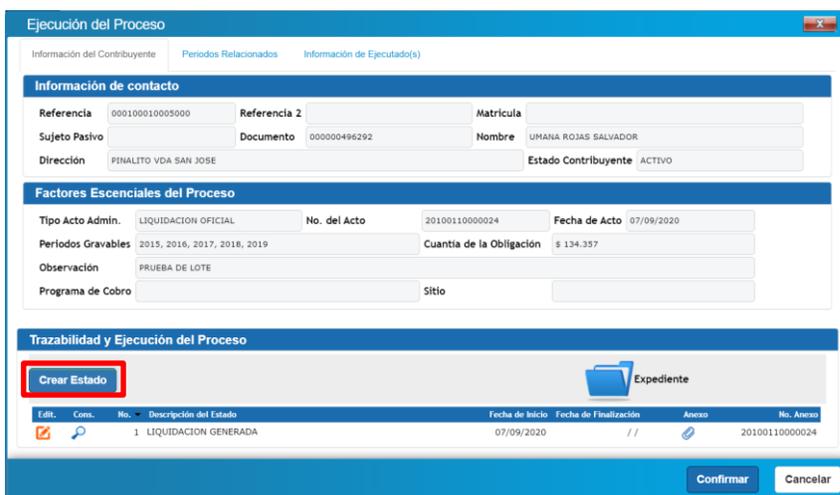


Figura 25. Panel de ejecución del proceso.

En esta ventana se debe seleccionar el nuevo estado en que quedara la liquidación oficial, colocar una descripción y fecha del nuevo estado como se muestra a continuación:

Ejecución del Proceso de Cobro

Nuevo cambio de Estado

Estado Actual: LIQUIDACION GENERADA

Nuevo Estado: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO

Descripción: PRUEBA DE OBSERVACION

Fecha de Inicio: 07/09/2020

Días: []

Confirmar Cancelar

Figura 26. Panel de actualización de estados de los procesos.

Podemos observar que para el proceso en mención se actualizo de LIQUIDACIÓN GENERADA a LIQUIDACIÓN ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO. Como se muestra a continuación:

Ejecución del Proceso

Información de contacto

Referencia: 000100010005000 Referencia 2: Documento: 000000496292 Matrícula: UMANA ROJAS SALVADOR

Sujeto Pasivo: PINALITO VDA SAN JOSE Estado Contribuyente: ACTIVO

Factores Esenciales del Proceso

Tipo Acto Admin.: LIQUIDACION OFICIAL No. del Acto: 20100110000024 Fecha de Acto: 07/09/2020

Periodos Gravables: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Cuantía de la Obligación: \$ 134.357

Observación: PRUEBA DE LOTE

Programa de Cobro: Sitio:

Trazabilidad y Ejecución del Proceso

Crear Estado Expediente

Edi.	Com.	No.	Descripción del Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Anexo	No. Anexo
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	LIQUIDACION GENERADA	07/09/2020	07/09/2020	<input checked="" type="checkbox"/>	20100110000024
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO	07/09/2020	/ /	<input type="checkbox"/>	

Confirmar Cancelar

Figura 27. Panel de ejecución del proceso.

Para anexar un adjuntar en un estado, después de crearlos se debe de modificar  y anexarlo en la siguiente opciones.

Ejecución del Proceso de Cobro

Nuevo cambio de Estado

Estado Actual: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO

Nuevo Estado: LIQUIDACION ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO

Descripción: PRUEBA DE OBSERVACION

Fecha de Inicio: 07/09/2020 Fecha de Fin: / /

Archivo: [] sin archivo seleccionado

Confirmar Cancelar

Figura 27. Panel de actualización de estados de los procesos.

6.4. CAMBIO DE ESTADOS MASIVOS

Para realizar los cambios de estados de las liquidaciones oficiales masivo se ingresa por la misma opción que la creación de la liquidación oficial, seleccionando la siguiente opción. Se debe seleccionar el lote si queremos actualizar las liquidaciones que se habían emitido inicialmente como se muestra a continuación:



Figura 28. Ventana procesos masivos liquidación oficial.

Para cambiar los estados de los procesos del lote seleccionado se debe elegir la siguiente opción:



Figura 29. Ventana procesos masivos liquidación oficial.

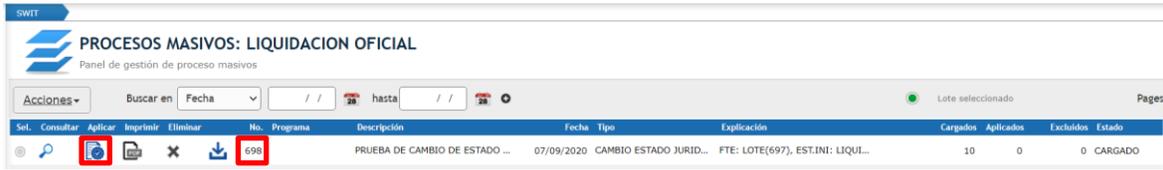
Para cambiar el estado de los procesos creados con el Lote 697 de las 10 Liquidaciones creadas inicialmente, se llenan los siguientes datos como se muestra a continuación y se confirma. Se debe seleccionar en que estado actual están los procesos y definir el estado final al cual se actualizarán. O en su defecto cambiar a archivo plano y en un archivo TXT cargar los números de liquidaciones a afectar.



Figura 30. Panel de actualización de estados masivos.



Al darle confirmar el sistema generara un nuevo lote con la actualización del estado, se debera revisar y aplicar.



Sel.	Consultar	Aplicar	Imprimir	Eliminar	No.	Programa	Descripción	Fecha	Tipo	Explicación	Cargados	Aplicados	Excluidos	Estado
<input type="checkbox"/>					698		PRUEBA DE CAMBIO DE ESTADO ...	07/09/2020	CAMBIO ESTADO JURID...	FTE: LOTE(697), EST.INI: LIQUIL...	10	0	0	CARGADO

Figura 31. Ventana procesos masivos liquidación oficial.

Se informa que el proceso de actualizar estados aplica para cambiar cualquier estado sin importar la etapa, por ejemplo de MANDAMIENTO DE PAGO GENERADO a MANDAMIENTO ENVIADO. Etc.

Y los procesos arriba mencionados aplica para cualquier impuesto y etapa.